

APRUEBA CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E
IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS DE
INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD", SUSCRITO ENTRE
LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y "SOCIEDAD SALSA
COLOR IMPRESORES LIMITADA". ID: 2373-34-LQ16.

DECRETO EXENTO 1712 /2017

RECOLETA, 16 MAR 2017

VISTOS:

- 1.- Por Decreto Exento N°2357 de fecha 24 de agosto de 2016, se aprobaron las bases de la licitación pública denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-34-LQ16.
- 2.- Por Decreto Exento N° 3056 de fecha 12 de octubre de 2016, se modificó el Decreto Exento N° 2357, de 24 de agosto de 2016, en cuanto a la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta. El Informe de Adjudicación, emitido en el mes de noviembre de 2016, por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable a adjudicar la licitación al proponente, SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESIONES LIMITADA., R.U.T. N°77.030.480-6, por los precios unitarios, con IVA incluido, de acuerdo a lo ofertado en Formulario N°5, conforme a la pauta de evaluación establecida en las bases de licitación, y en mérito de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes interesados.
- 3.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1 de 19 de enero de 2017, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 4.- El Acuerdo N°03 de fecha 17 de enero de 2017, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba adjudicar la propuesta pública a la " SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESIONES LTDA.", por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente acuerdo, siendo el marco presupuestario disponible para la contratación, la suma de \$131.500.000.- (ciento treinta y un millones, quinientos mil pesos) IVA incluido, que se desglosa: año 2017: M\$65.000.-; año 2018: M\$60.000.-; y año 2019: M\$6.500.- con una duración de 24 meses, a partir del 1°(primero) de febrero de 2017.
- 5.- El Decreto Exento N° 168 de fecha 24 de enero de 2017, que promulga el Acuerdo N°03 de fecha 17 de enero de 2017, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que adjudicó la propuesta pública a "La Adjudicataria", SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESORES LTDA.", R.U.T. N°77.030.480-6.-



- 6.- El contrato celebrado entre las partes con fecha 30 de enero del año 2017.-
- 7.- El Certificado de Fianza Ley N° 20.179, PAGADERO A LA VISTA, N° de folio: B 0003020, fondo de inversión: Isla Navarino Rut :76.616.355-6, emitido con fecha 14 de febrero de 2017, por MAS AVAL Sociedad de Garantía Recíproca, Rut 76.079.342-6, quien se constituye en Fiador de SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESORES LIMITADA (Afianzado) Rut: 77.030.480-6; a favor de I. Municipalidad de Recoleta, (Acreedor) Rut :69.254.800-0, con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de \$ 6.575.000.- (seis millones quinientos setenta y cinco mil pesos). Obligación Caucionada: Garantía por el Fiel Cumplimiento de Contrato por "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD" ID: 2373-34-LQ16. OPERACIÓN CON COBERTURA FOGAPE DEL 80%, COMISIÓN 0,5% ANUAL; con vencimiento el 01 de junio del año 2019.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-APRUÉBESE el contrato de Licitación Pública, celebrado con fecha 30 de Enero de 2017, denominado "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TELAS , ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD" ID: 2373-34-LQ16, entre ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, Rut N°69.254.800-0; y la "SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESORES LIMITADA", RUT N° 77.030.480-6.-

2.-EL PRECIO, del contrato: Será por los precios unitarios IVA incluido, contenidos en la oferta económica del adjudicatario, Formulario N°5, según cuadro detalle del punto SEGUNDO, del contrato, inserto a continuación:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO S	PLAZO DE ENTREGA
ADHESIVO PERMANENTE	Lámina de PVC blanda 0,8 mm poliacrilato, con adhesión permanente. Papel siliconato, 135 g/m2. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 5.712	3
ADHESIVO REMOVIBLE	Lámina de PVC blanda 0,8 mm Poliacrilato Removible. Papel siliconato de 135 g/m3. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 5.712	3



ADHESIVO SIMILAR A CONTROLTAC 3M	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 122.610	3
ADHESIVO SIMILAR A SCOTCHCAL 3M	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 17.850	3
ADHESIVO DUCTED CRYSTAL	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 20.230	3
ARMADO DE PENDON	Tipo Posteras.	METRO LINEAL	\$ 3.403	3
ARMADO DE LIENZOS	Incluye Bolsillos. Incluye palos de 1x2". Incluye cordel para tensar 5m/m. No incluye tela.	01 MT2	\$ 4.760	3
BASTIDOR DE MADERA	Bastidor de madera. Incluye palos de 1x1" tipo paloma individual.	01 MT2	\$ 4.760	3
BASTIDOR DE ALUMINIO	Material de Aluminio. Visel de 3cm. Espesor de 8,5cm. Peso de 8 Kilos por M2.	01 MT2	\$ 45.220	4
BASTIDOR DE FIERRO	Incluye tensado de tela.	01 MT2	\$ 29.750	4
CAJA DE LUZ	Material de Aluminio. Visel de 3cm. Espesor de 19cm. Peso de 19 Kilos por M2.	01 MT2	\$ 113.050	5
FOMEX 3MM	Planchas de Fomex en 3 mm. Instalación de sustrato en material.	01 MT2	\$ 7.735	3
PORTAPENDÓN ATRIL	Porta pendón atril aluminio. Con bolso de transporte.	UNIDAD	\$ 27.798	3
PORTAPENDÓN ROLLER GRAFF	Porta pendón Roller aluminio. Con bolso de transporte.	UNIDAD	\$ 35.700	3
PLOTTER DE CORTE	Plotter de corte adhesivo.	METRO	\$ 27.370	3
SISTEMA CORTINA ROLLER SINTRA	Modelo Super o Mega. No incluye tela con instalación.	01MT2	\$ 29.750	5
TELA DE POLIVINILO (PVC)	Planchas de Sintra en 3mm. Instalación de sustrato en material. Hilo 500/500 denier densidad 12/12 hilos x pulgada. 380 gramos x metro cuadrado. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 5.712	3
TELA BANNER SILKY (poliéster)	Hilo 500/500 denier densidad 68/60 hilos x pulgada. 190 gramos x metro cuadrado. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 41.650	5
TELA SUN SCREEN (poliéster para cortinas)	Hilo 500/500 denier densidad 48 PICKS X 48 ENDS/pulgada 15 Onzas. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 45.220	5
TELA MESH AMX-5 (poliéster)	Hilo 1000/1000. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión 4/0 colores.	01 MT2	\$ 8.925	3
TELA POLIVINILO (PVC)	Hilo 500/500 denier densidad 12/12 hilos x pulgada. 380 gramos x metro cuadrado. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión de 4/0 colores.	01 MT2	\$ 5.712	3
TERMOLAMINADO	Termolaminado adhesivos en material polipropileno de 90 micras en frío	METRO	\$ 4.641	3
TRAVESAÑOS DE ALUMINIO	Travesaños de aluminio para pendones hasta 1 mt. De ancho	METRO LINEAL	\$ 4.165	3



El marco presupuestario disponible para la contratación es \$131.500.000.- (ciento treinta y un millones quinientos mil pesos), con un presupuesto asignado para el año 2017: M\$65.000; año 2018: M\$60.000; y año 2019: M\$6.500.- IVA incluido.

La solicitud del servicio se hará mediante Nota de Pedido, de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad.

3.- SE DESIGNA COMO UNIDAD TÉCNICA DEL CONTRATO, al **Departamento de Comunicaciones**.

4.- EL PLAZO DEL CONTRATO, será de 24 meses, contados desde el 1° (primero) de febrero de 2017 hasta el 31 de enero del año 2019.-

5.- IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria Item: 215.22.07.001.024, Centro de Costo 03-04.26.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

JJG/yp



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD" ID: 2373-34-LQ16

ENTRE

"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA"

Y

"SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESORES LIMITADA"

En Recoleta, a 30 de enero 2017, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.U.T. N° 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, [REDACTED] Arquitecto y Sociólogo, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados en Avenida Recoleta N° 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta de la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 29 de noviembre de 2016, y del Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de diciembre de 2016, de este Municipio, en adelante: "La Municipalidad", y la empresa "SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESORES LIMITADA", R.U.T. N° 77.030.480-6, representada por don Fernando Barros Lorca, Cédula Nacional de Identidad N° 7.074.071-0, empresario, ambos con domicilio en calle Bascuñán Guerrero N°530, comuna Estación Central, Santiago, correo electrónico fbarros@salsacolor.cl, y crubin@salsacolor.cl, cuya representación se encuentra inscrita a fojas 23571 número 14031 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2015, y practicada la subinscripción al margen de la inscripción de constitución de sociedad que rola a fojas 17938 N°14280, en el Registro de Comercio del año 1997, ambas del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Santiago, en adelante: "La Adjudicataria" o "El Contratista", se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- Por Decreto Exento N°2357 de fecha 24 de agosto de 2016, se aprobaron las bases de la licitación pública denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TELAS, ADHESIVOS E IMPRESIÓN GRÁFICA PARA SERVICIOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 2373-34-LQ16. Por Decreto Exento N° 3056 de fecha 12 de octubre de 2016, se modificó el Decreto Exento N° 2357, de 24 de agosto de 2016, en cuanto a la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta. El Informe de Adjudicación, emitido en el mes de noviembre de 2016, por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable a adjudicar la licitación al proponente, SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESIONES LIMITADA., R.U.T. N°77.030.480-6, por los precios unitarios, con IVA incluido, de acuerdo a lo ofertado en



Formulario N°5, conforme a la pauta de evaluación establecida en las bases de licitación, y en mérito de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes interesados. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1 de 19 de enero de 2017, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. El Acuerdo N°03 de fecha 17 de enero de 2017, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba adjudicar la propuesta pública a la "SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESIONES LTDA.", por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente acuerdo, siendo el marco presupuestario disponible para la contratación, la suma de \$131.500.000.- (ciento treinta y un millones, quinientos mil pesos) IVA incluido, que se desglosa: año 2017: M\$65.000.-; año 2018: M\$60.000.-; y año 2019: M\$6.500.- con una duración de 24 meses, a partir del 1°(primero) de febrero de 2017. El Decreto Exento N° 168 de fecha 24 de enero de 2017, que promulga el Acuerdo N°03 de fecha 17 de enero de 2017, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que adjudicó la propuesta pública a "La Adjudicataria", SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESORES LTDA.", R.U.T. N°77.030.480-6.-

SEGUNDO: OBJETO.- Es contratar el servicio de suministro de telas polivinilo (PVC), adhesivos, impresión gráfica de telas y adhesivos, para servicios de información a la comunidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las Bases Técnicas anexas a las Bases Administrativas, y demás documentos de la licitación, por los precios unitarios con IVA incluido, contemplados en la oferta económica del adjudicatario contenida en formulario N°5, todos instrumentos que se entienden incorporados al presente contrato, para todo efecto legal y administrativo, y de acuerdo al siguiente cuadro detalle:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO \$	PLAZO DE ENTREGA
ADHESIVO PERMANENTE	Lámina de PVC blanda 0,8 mm poliacrilato, con adhesión permanente. Papel siliconato, 135 g/m2. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 5.712	3
ADHESIVO REMOVIBLE	Lámina de PVC blanda 0,8 mm Poliacrilato Removible. Papel siliconato de 135 g/m3. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 5.712	3



ADHESIVO SIMILAR A CONTROLTAC 3M	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 122.610	3
ADHESIVO SIMILAR A SCOTCHCAL 3M	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 17.850	3
ADHESIVO DUCTED CRYSTAL	Impresión digital. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 20.230	3
ARMADO DE PENDON	Tipo Posteras.	METRO LINEAL	\$ 3.403	3
ARMADO DE LIENZOS	Incluye Bolsillos. Incluye palos de 1x2". Incluye cordel para tensar 5m/m. No incluye tela.	01 MT2	\$ 4.760	3
BASTIDOR DE MADERA	Bastidor de madera. Incluye palos de 1x1" tipo paloma individual.	01 MT2	\$ 4.760	3
BASTIDOR DE ALUMINIO	Material de Aluminio. Visel de 3cm. Espesor de 8,5cm. Peso de 8 Kilos por M2. Incluye tensado de tela.	01 MT2	\$ 45.220	4
BASTIDOR DE FIERRO	Incluye tensado de tela.	01 MT2	\$ 29.750	4
CAJA DE LUZ	Material de Aluminio. Visel de 3cm. Espesor de 19cm. Peso de 19 Kilos por M2.	01 MT2	\$ 113.050	5
FOMEX 3MM	Planchas de Fomex en 3 mm. Instalación de sustrato en material.	01 MT2	\$ 7.735	3
PORTAPENDÓN ATRIL	Porta pendón atril aluminio. Con bolso de transporte.	UNIDAD	\$ 27.798	3
PORTAPENDÓN ROLLER GRAFF	Porta pendón Roller aluminio. Con bolso de transporte.	UNIDAD	\$ 35.700	3
PLOTTER DE CORTE	Plotter de corte adhesivo.	METRO	\$ 27.370	3
SISTEMA CORTINA ROLLER SINTRA	Modelo Super o Mega. No incluye tela con instalación. Planchas de Sintra en 3mm. Instalación de sustrato en material.	01MT2	\$ 29.750	5
TELA DE POLIVINILO (PVC)	Hilo 500/500 denier densidad 12/12 hilos x pulgada. 380 gramos x metro cuadrado. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 5.712	3
TELA BANNER SILKY (poliéster)	Hilo 500/500 denier densidad 68/60 hilos x pulgada. 190 gramos x metro cuadrado. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 41.650	5
TELA SUN SCREEN (poliéster para cortinas)	Hilo 500/500 denier densidad 48 PICKS X 48 ENDS/pulgada 15 Onzas. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión a 4/0 colores.	01 MT2	\$ 45.220	5
TELA MESH AMX-5 (poliéster)	Hilo 1000/1000. Impresión de 371 a 720 DPI. Impresión 4/0 colores.	01 MT2	\$ 8.925	3
TELA POLIVINILO (PVC)	Hilo 500/500 denier densidad 12/12 hilos x pulgada. 380 gramos x metro cuadrado. Impresión de 1440 DPI/Alta resolución. Impresión de 4/0 colores.	01 MT2	\$ 5.712	3
TERMOLAMINADO	Termolaminado adhesivos en material polipropileno de 90 micras en frío	METRO	\$ 4.641	3
TRAVESAÑOS DE ALUMINIO	Travesaños de aluminio para pendones hasta 1 mt. De ancho	METRO LINEAL	\$ 4.165	3



La solicitud del servicio se hará mediante Nota de Pedido, de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad.

TERCERO: PRECIO.- Será por los precios unitarios IVA incluido, contenidos en la oferta económica del adjudicatario, Formulario N°5, según cuadro detalle inserto en el punto SEGUNDO, anterior. El marco presupuestario disponible para la contratación es \$131.500.000.- (ciento treinta y un millones quinientos mil pesos), con un presupuesto asignado para el año 2017: M\$65.000; año 2018: M\$60.000; y año 2019: M\$6.500.- IVA incluido.

CUARTO: PLAZO.- del contrato será de 24 meses, contados desde el 1° (primero) de febrero de 2017 hasta el 31 de enero del año 2019.-

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- “La Adjudicataria”, previo a la firma del presente instrumento, deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato, equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia superior en 90 días al plazo del contrato.

SEXTO: INSPECCIÓN TÉCNICA.- Para todos los efectos del presente contrato, se entenderá por Inspector Técnico del servicio (ITS), al profesional funcionario a quien la Unidad Técnico Administrativa, en este caso el Departamento de Comunicaciones, designe.

SÉPTIMO: SUPREMACÍA Y REMISIÓN A LAS BASES: En caso de contradicción entre el presente contrato, y las bases, primarán estas últimas. En todo lo no expuesto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de las bases administrativas y técnicas, generales o especiales de la licitación, especificaciones técnicas, preguntas y respuestas, aclaraciones, ofertas y demás documentos de esta licitación pública, todos los cuales, se entienden formar parte integrante del presente contrato, para todo efecto legal.

OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y EL CONTRATO.- Cualquier diferencia en la interpretación del presente contrato y las bases, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al Alcalde.



NOVENO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO: DECRETO DE PROMULGACIÓN.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente decreto alcaldicio.

DÉCIMO PRIMERO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en seis ejemplares de idéntica data y tenor, quedando cinco en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".



FERNANDO BARROS LORCA
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD SALSA COLOR IMPRESORES
LIMITADA.
R.U.T: 77.030.480-6



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

JJG/ypr

